

2185 of 17

NUMERO: 3.296

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA: A FAVOR DE LOS CONYUGES DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA.-

CUANTIA: \$3053,82

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves Diecinueve de Julio del año dos mil Doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "VENDEDORA"; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los cónyuges **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA**, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al

otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA** -sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA**, de estado civil casada, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, los Cónyuges **DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La vendedora es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. **POR ATRÁS:** Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: **NOVECIENTOS OCHENTA Y**

SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compraventa que le hiciera al los señores Jaque Fischer Rafael Medardo y García Zamora Yaille Atenaida, mediante Escritura de Compraventa y , autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha veintiseis de junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Julio del dos mil nueve. **Renuncia de Gananciales.** El renunciante señor **CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES**, tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora **MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA**, quien acepta para si los que renuncia a su favor, misma que se autorizo en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diez, e inscrita el veinticuatro de diciembre del mismo año. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, una lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, signado con el numero 4, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual lotización Villamarina de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10,00mts, y calle privada; ATRÁS: 10,00mts, con propiedad privada; COSTADO DERECHO: 28,45mts, propiedad privada; COSTADO IZQUIERDO: 27,09mts, con lote numero 3; SUPERFICIE TOTAL: 277,62mts². No obstante de determinarse

sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **TRES MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 82/100 (\$3053,82)** precio que ha sido pagado por los Compradores, a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, la vendedora, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **OCTAVA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Zambrano, Matrícula número: 3.398 Colegio De Abogados De Mañabí. Hasta aquí la

Echa
Parroc
Tipo d
Cód.C
LINDEF
El lo
de la
linde
Trei
Vei
IZQ
de:
CU
RE:
G
RESUM

MOVIM
R
1 / 3 Co
In:
To
Ni
Of
Ne
Fe
E:
F:
a-



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6102:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de agosto de 2008*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2185415000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y ocho coma setenta metros y Calle Pública. POR ATRAS: Treinta y siete coma setenta metros y Propiedad privada. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiocho coma cuarenta y cinco metros y propiedad privada. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés coma veinticinco metros y calle pública, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	134 30/01/1981	200
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.240 15/08/2008	32.037
Compra Venta	Compraventa	1.929 01/07/2009	31.451
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7 24/12/2010	110

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *viernes, 30 de enero de 1981*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 200 - Folio Final: 202
 Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 203
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 02 de diciembre de 1980*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El Señor Francisco Armengol Mero Reyes, en calidad de Mandatario de su Hijo Francisco Crus Mero Calle. El Señor Francisco Crus Mero Calle por intermedio de su Agente Oficioso Señor José Francisco Mero Reyes, venden a favor del Sr. Ing. Jorge Antonio Medranda Peralta, Un predio consistente unicamente de terreno denominado "El Retiro" localizados en los puntos conocidos con los nombres de Sabana Grande y los Zapatillos de la Jurisdicción de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

3 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : viernes, 15 de agosto de 2008
Tomo: 56 Folio Inicial: 32.037 - Folio Final: 32.043
Número de Inscripción: 2.240 Número de Repertorio: 4.371
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado 5to. Civil Manabi
Fecha de Resolución: martes, 29 de julio de 2008



a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido por Rafael Jaque Fischer, contra Jorge Antonio Medranda Peralta. De un terreno ubicado en el sitio Sabana Grande y Zapotillo, que tiene por el frente 30,70 metros y calle publica. Por atrás 37,70 metros y propiedad privada, por el costado derecho 28,45 metros y propiedad privada, por el costado izquierdo 23,25 y calle publica, teniendo una superficie total de 978.47 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Demandado	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de julio de 2009
Tomo: 53 Folio Inicial: 31.451 - Folio Final: 31.460
Número de Inscripción: 1.929 Número de Repertorio: 3.781
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de: NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CUANTIA: US \$ 16.421.50. CUARTA.- PRECIO: El precio en el que convienen las partes, es la suma de: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que el comprador pagará a los vendedores de contado, en moneda de curso legal y forzoso, declarando haberlos así recibido a su entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

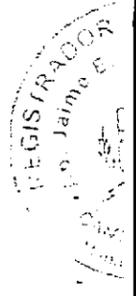
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11097099	Jaque Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07649036	Garcia Zamora Yalile Atenaida	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004826	Jaque Fischer Rafael Medardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2240	15-ago-2008	32037	32043

1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : viernes, 24 de diciembre de 2010
Tomo: 2 Folio Inicial: 110 - Folio Final: 126
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 7.112
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:



Fec
a.-
b.-
c.-
TO
Li
Re
Co
I
Cu
En
A
El

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Renuncia de Gananciales. El renunciante tiene a bien renunciar los Gananciales sobre el referido bien inmueble a favor de su Cónyuge Señora MARTHA KARINA SOLORZANO ZAMORA, quien acepta para si los Gananciales que renuncia a su favor el Señor CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-07511160	Solorzano Zamora Martha Karina	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-11097099	Jaques Flores Carlos Rafael	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1929	01-jul-2009	31451	31460

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:26:13 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Sr. Jorge Diego

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

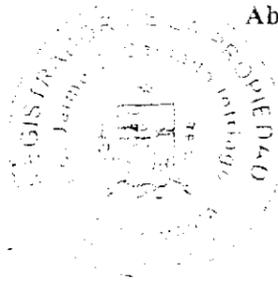


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: 5 7

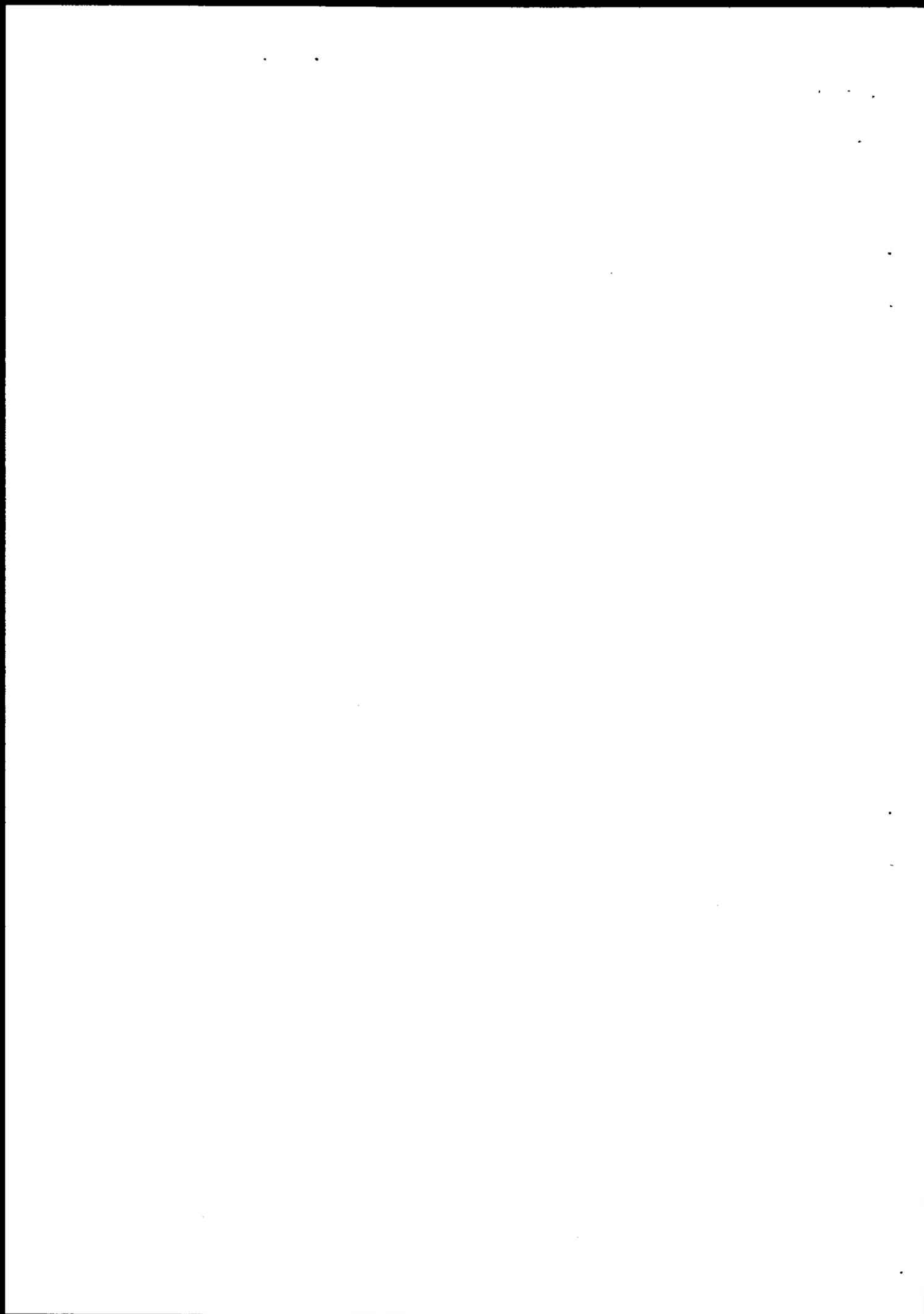
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



to h





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias-Teléfono: **102**
 RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
 N° 21806

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307511160
 NOMBRES: SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: VILLAMARINA SITIO SABANA GRANDE

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 217436
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 12/07/2012 13:48:38

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 10 de Octubre de 2012
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000072253

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de: COMPROVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-18-54-17-000	277,62	3053,82	24980	72253

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
07511160	SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA	LOTZ. VILLAMARINA LOTE 4	Impuesto principal	30,54
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,16
			TOTAL A PAGAR	39,70

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
9298428	CEDENO CHOEZ ANDREA VIRGINIA	NA	39,70	0,00

MISION: 7/17/2012 10:26 VERONICA HOYOS
 ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PAG
8069

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0158-1149-A

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA, ubicado en el Sitio Sabana Grande y Zapotillo actual Lotización Villamarina, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral = 2185415000, el mismo que posee una área total de 987.47m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 987.47m². (Escritura inscrita el 24 de diciembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 17 de diciembre de 2.010).

Por el frente: 38.70m con calle pública.
Por atrás: 37.70m con propiedad privada.
Costado derecho: 28.45m con propiedad privada.
Costado izquierdo: 23.25m con calle pública.
Área total: 987.47m²

LOTE N° 1 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 225.96m²

Por el frente: 18.70m con calle pública.
Por atrás: 18.16m con lote N° 2.
Costado derecho: 12.86 con lote N° 3.
Costado izquierdo: 11.63m con calle pública.
Área total: 225,96m²

2185417

LOTE N° 2 PROPIEDAD DE SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA 219.85m²

Por el frente: 11.63m con calle privada.
Por atrás: 12.86m con lote N° 3.
Costado derecho: 18.16 con lote N° 1.
Costado izquierdo: 17.70m con propiedad privada.
Área total: 219,85m²

2185418

LOTE N° 3 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 264.04m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 27,09 con lote N° 4.
Costado izquierdo: 25,73m con lote N° 1 y N° 2.
Área total: 264,04m²

2185416

LOTE N° 4 A DESMEMBRAR A FAVOR DE DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO Y CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA 277.62m²

Por el frente: 10,00m con calle privada.
Por atrás: 10,00m con propiedad privada.
Costado derecho: 28,45 con propiedad privada.
Costado izquierdo: 27,09m con lote N°3.
Área total: 277,62m²

2185413

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

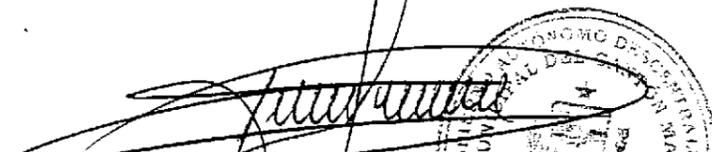
AREA SOBRANTE:

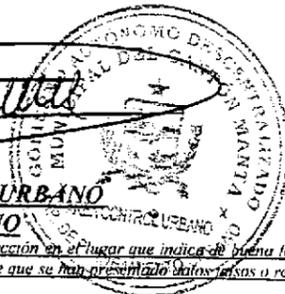
NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Memorando No.0297-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 13 de 2012


Sr. Rainiero Loor Antéaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
O.B.G.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991920

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-M- 9991920

No. Electrónico: 5388

Fecha: 16 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-54-17-000

Ubicado en: LOTZ. VILLAMARINA LOTE 4

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 277,62 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1307511160

SOLORZANO ZAMORA MARTHA KARINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3053,82
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3053,82</u>

Son: TRES MIL CINCUENTA Y TRES DOLÁRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAS SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DIBUJOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2185415000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 16/07/2012 17:56:06



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

009991336

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra el predio de nombre RODRIGO ZAMORA MARTÍNEZ en perteneciente a LOT 7 VILLAMARINA LOTE 4 ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA cuyo \$3053.82 TRES MIL CERO CINCUENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA



17 JULIO 2012

Manta, de del 20

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal

ECLMATT
CASAD
PRIMA
JOSE
FRANC
MONTA
E/1057
REGISTRAR

EQUATORIANA***** E332312X22
CASADO ANDREA VIRGINIA CEDENO CHOEZ
PRIMARIA EBANISTA
JOSE DOLORES DELGADO
TEQUISTA CEDENO QUIJIJE
MANTA 17/06/2005
17/06/2017
REN 0450210
MHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091519320-5
DELGADO CEDENO RENE LIZANDRO
MANABI/MANTA/MANTA
12 MARZO 1973
001- 0278 00550 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1973



Rene Lizandro O. B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
091519320-5 206-0004
DELGADO CEDENO RENE LIZANDRO
MANABI MANTA
LOS ESTEROS
SANCION Multa: 42,40 CostRep: 8 ToLUSD: 50,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001850
2847186 2847186 04/07/2012 10:51:49

EQUATORIANA***** E31381222

CESADO RENE LIZANDRO BELGADO CEDENO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

RICARDO FLORENCIO CEDENO

HERNAN VICTORIA CHOEZ PIN

MANTA 19/06/2007

19/06/2019

REN 0651715



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130929842 - 8

CEDENO CHOEZ ANDREA VIRGINIA

MANABI/MANTA/MANTA

30 SEPTIEMBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 007 002 02957

MANABI/MANTA

MANTA

Cedeno Virginia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130929842-8 306 - 0019

CEDENO-CHOEZ ANDREA VIRGINIA

MANABI MANTA

MANTA

SANCION Multa: 42,40 CostiRep: 8 Tot.USD: 50,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001848

2847185 04/07/2012 10:51:25


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130751118-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOLÓRZANO ZAMORA MARTHA KARINA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-07-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 CARLOS RAFAEL JAQUE FLORES




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING.COM.EXTE.NEGLINT E3343M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOLÓRZANO MODESTO MELITON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMORA SERRUELLO SULEYKA JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-10-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-06



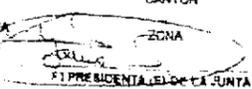




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

244-0088 1307511160
 NÚMERO CÉDULA

SOLÓRZANO ZAMORA MARTHA KARINA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA ZONA
 PARROQUIA



EL PRESIDENTE DEL COMITÉ JUNTA

minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

KARINA SOLORIZANO
SOLORIZANO ZAMORA MARTHA KARINA

C.C.No.- 130751116-0

Rene Lizandro D. G.
DELGADO CEDEÑO RENE LIZANDRO

C.C. No.- 091519320-5

Cedeno Virginia
CEDEÑO CHOEZ ANDREA VIRGINIA

C.C.No.- 130929842-8

[Signature]
LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Vallejo Reyes Vinces

Vallejo Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA INCARGADA
CANTON MANTA

